

nos con necesidades educativas especiales y en los que no se prevean amortizaciones de Profesorado Técnico de formación profesional. El resto se reservarán por un curso para posibilitar la recolocación de los citados profesores de formación profesional con dificultades horarias.

b) En relación con la plantilla existente en el curso 1996/97, se propone crear 77 plazas nuevas repartidas en el conjunto de institutos de la provincia que, de acuerdo a los criterios antes citados, se debe: a incremento horario en departamentos de especialidades comunes, a incorporación de nuevas especialidades de Educación Secundaria y Bachillerato LOGSE, a implantación de la Formación Profesional Específica y a configuración de los Departamentos de Orientación.

## 2º AMORTIZACIONES Y GARANTIAS.

### a) Criterios de trabajo.

Para las disminuciones de plantilla, se ha tenido en cuenta el siguiente criterio:

En función de las necesidades horarias, se ha propuesto la amortización de plazas de una especialidad cuando, después de completar los horarios del profesorado de plantilla, hay menos de 8 horas lectivas en el Departamento y se prevé que no habrá aumento de horarios con la implantación de los nuevos planes de estudios. Así pues, la propuesta de supresión afecta a especialidades en las que se ha constatado un exceso de plantilla después del detallado estudio de la situación actual del Centro afectado y su perfil futuro en cuanto a número de grupos que escolarizará, tipo de estudios que impartirá y distribución horaria de los mismos y dotación de profesorado prevista. En todo caso, en las propuestas de amortización se ha tenido el máximo rigor y siempre se han buscado alternativas posibles.

### b) Propuestas de amortización.

Se propone la supresión total de 35 plazas distribuidas en 15 Centros. Estas supresiones corresponden a especialidades con horario deficitario y a la desaparición de especialidades de Formación Profesional.

En el marco de competencias de esta Dirección Provincial, los profesores cuyas plazas se ha propuesto amortizar se mantendrán en su Centro ocupando una plaza de su especialidad, dotada en cupo, mientras exista horario de su especialidad o derivado de desdobles u optativas. Cuando esto no pueda llevarse a cabo, se aplicarán las garantías reflejadas en los apdos. 14 y 15 del Acuerdo sobre prioridades del profesorado para ocupar vacantes, con carácter temporal o definitivo, de su especialidad en otros Institutos de la localidad o de otras especialidades en su propio Centro.

## 3º RESERVAS

En la plaza reservada en el IES "Padre Juan de Mariana", de Talavera de la Reina, de ámbito sociolin-

güístico, deberá corregirse la posible anomalía detectada.

## 4º PROPUESTAS.

En el transcurso de las reuniones celebradas, y muy especialmente en la celebrada el 29 de Enero, se propusieron:

a) En los Institutos de Educación Secundaria "Juan Antonio Castro" y "Ribera del Tajo", de Talavera de la Reina, y CEI de Toledo, reforzar, vía cupo, los Departamentos de Orientación previa evaluación objetiva de sus necesidades.

b) Congelar o paralizar la fusión de los dos IES de Mora, atendiendo a razones de oportunidad derivada de los procesos de transferencias en curso.

(No obstante, por la Inspección de Educación, se hace patente la previsible dificultad que habrá para ofertar estudios de Bachillerato en el IES "Gómez Pintado").

c) Maestros ESO: los horarios y condiciones de trabajo deberán ajustarse al mismo tratamiento del profesor de Secundaria.

d) Poner en marcha un proceso de adscripción generalizada al puesto de trabajo de los maestros que impartan ESO. El desarrollo de los aspectos relacionados con ello se hará en una mesa de trabajo.

e) Reservar un número de plazas para futura plantilla de Maestros.

f) Crear en las Plantillas de las Escuelas de Idiomas de Toledo y Talavera una plaza de Inglés respectivamente.

## DESACUERDOS

Las Organizaciones Sindicales firmantes (ANPE, CSIF, CCOO, USO, STE Y UGT) proponen que se estudie una posible compensación por la superación de la ratio de 30 alumnos por aula, según criterios prudentes y flexibles, que supongan aumento de plantilla orgánica.

Pedimos a la Dirección General de Centros que clarifique los criterios a tener en cuenta en el cómputo de horas para amortizar las posibles plazas. Objeto de discusión en esta mesa.

## URGENTE

**CURSO DE FORMACIÓN:** "Movimientos Sociales en la España Contemporánea".

Fechas de realización: I- El Siglo XIX: Marzo-Mayo 97. II- El Siglo XX: Marzo-Mayo 98. III- El Siglo XX: Marzo-Mayo 99.

Dirigido a Profesores de Historia de EEMM, Secundaria y Maestros de CCSS. Licenciados en G<sup>a</sup> e H<sup>a</sup>. Otras Licenciaturas. Estudiantes universitarios.

Lugar: Toledo.

Matrícula: Gratuita. Desde el 20 de Febrero hasta el 5 de Marzo.

Interesados llamar a CCOO Enseñanza.